



## Información Relevante

29 de enero de 2021

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -en adelante, la “Bolsa Mercantil”-, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5° del art. 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Externa No. 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en su condición de emisor de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores – SIMEV, se permite informar que: El 29 de enero de 2021 transmitió a la Superintendencia Financiera de Colombia el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas “Código País” correspondiente al año 2020.

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021